



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FECHA: 18 de octubre de 2024

VISTO:

La obsolescencia del sistema de alumbrado público existente en las Avenidas Elguea Román e Hipólito Yrigoyen, de nuestra ciudad cabecera, caracterizado por la utilización de luminarias convencionales que generan una iluminación deficiente y un elevado consumo energético;

CONSIDERANDO:

Que las luminarias LED consumen hasta un 80% menos de energía que las tradicionales, lo que se traduce en un ahorro significativo en los costos operativos.

Que la implementación de tecnología LED en el alumbrado público constituye una solución innovadora y eficiente para mejorar la calidad de la iluminación, aumentar la seguridad vial y reducir el consumo energético;

Que los accesos Avenidas Elguea Román e Hipólito Yrigoyen son arterias de gran importancia para la ciudad; y la mejora de su iluminación repercutirá positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la imagen urbana;

Que las luminarias LED ofrecen una luz más blanca y brillante, que mejora la visibilidad y la seguridad en las vías públicas.

Que la tecnología LED ofrece múltiples ventajas, tales como mayor eficiencia energética, mayor vida útil de las luminarias, y menor impacto ambiental;



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

POR ELLO;

EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Instrumentar los medios necesarios para la modernización del sistema de alumbrado público en las Avenidas Elguea Román e Hipólito Yrigoyen mediante la sustitución de las luminarias existentes por luminarias LED de alta eficiencia.

Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público, incluyendo la elaboración de los pliegos de licitación, la contratación de los servicios necesarios y la ejecución de las obras.

Artículo 3º: Establecer como objetivo principal del proyecto la mejora de la calidad y la eficiencia del alumbrado público en las Avenidas mencionadas, garantizando una iluminación uniforme, adecuada y segura para todos los usuarios de la vía pública.

Artículo 4º: Requerir al Departamento Ejecutivo que, en la ejecución del proyecto, se priorice la utilización de luminarias LED de última generación, que cumplan con las normas técnicas vigentes y que garanticen una óptima eficiencia energética.

Artículo 5º: De Forma